

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

[Inicio](#)   [Directorio de Empresas Supervisadas](#)   [Liquidaciones](#)   [Empresas en Liquidación](#)   [Bancos en Liquidación](#)   [NUEVO MUNDO EN LIQUIDACIÓN](#)  
Aprueban Bases del Concurso Público para seleccionar a la PJ que se encargará del proceso de liquidación del BNM

## APRUEBAN BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LA PJ QUE SE ENCARGARÍA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL BNM



*Superintendencia de Banca y Seguros*

Lima, 24 de octubre de 2001

**RESOLUCIÓN S.B.S.**

**No. 807 -2001**

El Superintendente de Banca y Seguros

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, aprobada por la Ley N° 26702 y sus modificatorias, en adelante Ley General, dispone en su artículo 115° que la Superintendencia encomendará los procesos liquidatorios de las empresas de los sistemas financiero y de seguros a personas jurídicas debidamente calificadas, mediante contratos de locación de servicios;

Que, asimismo, el referido artículo establece que la selección de dichas personas jurídicas se hará mediante concurso público;

Que, mediante Resolución SBS N° 775-2001 del 18 de octubre de 2001, la Superintendencia de Banca y Seguros declaró la disolución y el inicio del proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo;

Que, resulta necesario establecer las pautas y lineamientos para la realización de la convocatoria para la selección de la persona jurídica a la que se le encargará el proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo;

Contando con la visación de las Superintendencias Adjuntas de Banca y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 18 del artículo 349° de la Ley General;

### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar las Bases del Concurso Público para la selección de la persona jurídica a la que se le encargará el proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo, que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**LUIS CORTAVARRIA CHECKLEY**  
Superintendente de Banca y Seguros